



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

## INFORME DE EVALUACION

### LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO CARPETA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO-PLURIANUAL ID 450.558

Señor

Leonardo Salvador Morinigo

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

#### 1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 22 días de mes de julio del 2.024, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: La Sra. Adalis Ferreira y el Sr. Miguel Almada.

#### 2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°21/2024, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024.

- N° de PAC: 450.558
- Sistema de Adjudicación: Por el Total
- Visita al sitio de ejecución: SI OBLIGATORIA

#### 3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 19 de julio del 2024 a las 09:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	PROPIETARIO/REP RESENTANTE	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	CONSTRUCTORA 4 HERMANOS	FELIPE NERY VERA	2573331-1	<a href="mailto:constructora4hermanoempre@gmail.com">constructora4hermanoempre@gmail.com</a>	Oficina de UOC – 09:30 hs	Gs.740.189.512
2	CONSTRUMAQ SUR SRL	FREYBER FERNANDO CHAVEZ GONZALEZ	80082776-7	<a href="mailto:contacto@construmajsursrl.com.py">contacto@construmajsursrl.com.py</a>	Oficina de UOC – 09:30 hs	Gs. 777.728.000

#### 4. EVALUACION:

##### 4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales y formales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA 4 HERMANOS	CONSTRUMAQ SUR SRL
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de POLIZA O GARANTIA BANCARIA.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
<b>Documentos legales / Cumplimiento por empresa</b>		
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE
---	-----------	--------

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 7021/22 y su decreto reglamentario que menciona el método de selección se procede a la evaluación de la oferta más baja que corresponde a la empresa **CONSTRUCTORA 4 HERMANOS** con Ruc: 2573331-41 Propiedad del Sr. Felipe Nery Vera.

**4.2 Calificación Legal:** El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Mayor Otaño, Se verifica por todos los medios habilitados para el efecto y el oferente no se encuentra con ningún impedimento para contraer obligación con la municipalidad.

**4.3 Margen de Preferencia:** No aplica, considerando que ambos oferentes presentan el CPEN emitido por el MIC.

**4.4 Análisis de los precios**

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

**NO POSEE ERRORES ARITMETICOS.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°1/2024 PARA LA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO CARPETA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO-LLAMADO PLURIANUAL ID 450.558				PRECIO REFERENCIAL		PRECIO OFERTADO		% DE DIFERENCIA
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	3.960,00	573	2.269.080	573	2.269.080	0
2	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	UN	1,00	1.323.484	1.323.484	1.266.365	1.266.365	4
3	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	6,00	160.789	964.734	160.789	964.734	0
4	Remoción y reposición de empedrado existente.	M2	120,00	55.500	6.660.000	59.000	7.080.000	-6
5	Limpieza del sitio de la obra.	M2	3.960,00	6.538	25.890.480	5.229	20.706.840	20
6	Riego de liga	L	1.980,00	9.139	18.095.220	7.400	14.652.000	19
7	Carpeta Asfáltica e=2.25cm.(60Kg./m2)	TN	237,60	1.147.319	272.602.994	1.015.000	241.164.000	12
8	Limpieza final final de la obra.	UN	1,00	959.035	959.035	959.035	959.035	0
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>328.765.027</b>		<b>289.062.054</b>	
<b>TRAMO 2-Avenida Mayor Otaño 620m ancho 10.10m</b>								
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	6.262,00	573	3.588.126	573	3.588.126	0
2	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	UN	1,00	1.323.484	1.323.484	1.266.365	1.266.365	4
3	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	6,00	160.789	964.734	160.789	964.734	0
4	Remoción y reposición de empedrado existente.	M2	120,00	55.500	6.660.000	59.000	7.080.000	-6
5	Limpieza del sitio de la obra.	M2	6.262,00	6.538	40.940.956	5.229	32.743.998	20
6	Riego de liga	L	3.131,00	9.139	28.614.209	7.400	23.169.400	19
7	Carpeta Asfáltica e=2.25cm.(60Kg./m2)	TN	375,72	1.147.319	431.070.695	1.015.000	381.355.800	12
8	Limpieza final final de la obra.	UN	1,00	959.035	959.035	959.035	959.035	0
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>514.121.239</b>		<b>451.127.458</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>842.886.266</b>		<b>740.189.512</b>	

**4.5. Capacidad Financiera:**

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: **CUMPLE**



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otáño*

ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	556.000.000	790.000.000	894.350.000	746.783.333	3,0901
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	150.000.000	250.000.000	325.000.000	241.666.667	

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%: **CUMPLE**

TOTAL DEL PASIVO (TP)	165.652.157	267.000.000	341.500.000	258.050.719	0,11
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	1.901.000.000	2.272.000.000	2.559.350.000	2.244.116.667	

TOTAL DE INGRESO (TI)	4.658.965.249	4.965.214.579	5.216.521.549	4.946.900.459	1.552
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI)	438.810.562	327.998.050	189.456.070	318.754.894	

**EL OFERENTE CUMPLE CON EL 20% DE ACTIVOS LIQUIDOS CON RELACION A SU OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC**

**VISITATECNICA:** EL OFERENTE PRESENTA EN SU OFERTA LA CONSTANCIA DE VISITA TECNICA EMITIDA POR EL FISCAL DE OBRAS.

#### 4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CONSTRUCTORA 4 HERMANOS
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS AÑOS 2020-2021 Y 2022 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE GENERAL.	Cumple

#### 4.7. Experiencia General y Específica en Obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA 4 HERMANOS
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
3. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [2] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
4. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
5. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE ASFALTO, PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO, REGULARIZACIONES.	CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

#### 4.8. Capacidad en materia de personal.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA 4 HERMANOS
Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para Desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o superintendentes de obras con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

<ol style="list-style-type: none"><li>1. Currículum donde se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico y administración propuesta para desempeñar en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</li><li>2. referencia de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</li><li>3. Declaración jurada donde el oferente se compromete a emplear en la obra el 50% de personales domiciliados el distrito de Mayor Otaño.</li></ol>	<b>Cumple</b>
--	---------------

#### 4.8. Capacidad en materia de equipos.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA 4 HERMANOS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión tumba, mezcladora, aplanadora. Camión repartidor de pavimento asfáltico.</li><li>2. Los equipos mínimos necesarios presentados Por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li></ol>	<b>Cumple</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</li><li>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</li><li>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</li><li>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing</li></ol>	<b>Cumple</b>

#### 5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 PARA LA CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO CARPETA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO-PLURIANUAL ID 450.558, a la Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA 4 HERMANOS con RUC: N°2573331-1, propiedad del Sr. FELIPE NERY VERA, con número de cedula de identidad N° 2.573.331, domiciliado en Natalio km 10 y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de **Gs. 740.189.512 (guaraníes setecientos cuarenta millones ciento ochenta y nueve mil quinientos doce)**. **DESPUES DE LA VERIFICACION CUALITATIVA, CUANTITATIVA, Y LLEVANDO EN CUENTA EL VALOR POR DINERO, ESTE COMITÉ CONSIDERA INNESESARIO LA EVALUACION DE LA SEGUNDA OFERTA YA QUE LA OFERTA DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA 4 HERMANOS" RESULTO TENER LA OFERTA MAS BAJA Y CUMPLIO CON TODOS LOS PUNTOS ANALIZADOS, SE REAFIRMA ADJUDICACION.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Sta. Adalis Ferreira  
Comité de Evaluación



  
Sr. Miguel Almada  
Comité de Evaluación